

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.729.

Madrid. Martes 1.º de Abril de 1890.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12 rs. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. Enel Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda. Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro matutino ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

Santo de mañana.

San Francisco de Paula.

Fuegos fátuos.

Quisiéramos apartar del ánimo de nuestros lectores la contemplación de los debates parlamentarios, que con deplorable gusto se desenvuelven sobre un asunto poco jugoso para la vida del país; pero contra nuestro deseo conspiran las preocupaciones políticas, hoy concentradas fuertemente en el asunto Dabán, al que se ha dado unas proporciones á todas luces injustificadas, y que ha llegado á adquirir una importancia y una solemnidad parecida al de la caída de Bismarck, al de las evicciones de Irlanda ó al del conflicto anglo-lusitano.

La sesión de hoy del Senado, como la de ayer del Congreso, se han consagrado exclusivamente á determinar lo indeterminable, á explicar lo que nadie entiende y á lanzar torrentes de palabras sobre una cuestión acerca de la cual cada uno tiene de antemano formado un criterio cerrado, del que no han de conseguir sacarle el mejor de los discursos, ni el más hábil de los razonamientos.

Ese debate no evitará que el general Dabán vaya á purgar con dos meses de arresto en un castillo, su genialidad, que otro nombre no merece según sus amigos, el acto que realizó; ni ha de llevar la persuasión á las gentes de que es muy interesante y muy eficaz cuanto se argumenta en pró ó en contra de la inmunidad parlamentaria; ni, en fin, podrá demostrarse que la Ordenanza militar y la Constitución del Estado están en pugna, porque si esto pudiera demostrarse de alguna manera, resultaría axiomático que ó sobraba la una ó la otra, y entonces, no podría negarse que se habían lucido nuestros flamantes legisladores.

Claro es que en puridad estas rencillas y pequeñas incomodidades que sufren los políticos, le interesan muy poco ó nada al país, que apetecería que sus representantes en Cortes, estudiasen ó se preocupasen algo más de otras cuestiones de utilidad verdadera y práctica para el desarrollo de las fuerzas vivas de la producción y la industria, como son, por ejemplo, los caminos y vías férreas y el fomento de los canales y pantanos de que nos ocupamos hoy en nuestro segundo artículo; pero si el régimen parlamentario, que es el que da la nota saliente y directriz en la esfera de la vida pública, desdeña estos asuntos para consagrarse á dichas pequeñas y menudencias, ¿qué ha de hacer la prensa, cómo han de proceder cuantos dedican su actividad en la esfera gubernativa, qué van á resolver en definitiva los centros consultivos y las corporaciones oficiales encargadas del desarrollo y ejecución de proyectos ó reformas ideadas en provecho de la producción nacional?

Explíquese bien, por consiguiente, el cansancio público ante esos

torneos retóricos y esas lucubraciones parlamentarias sin objetivo determinado, sin plan ni método, sin beneficio ni provecho alguno para sus iniciadores, para el Gobierno ni para el país, verdaderos fuegos que fatigan la atención del país, distrayéndole de las verdaderas cuestiones que llevan envuelto el mejoramiento y prosperidad de la patria.

Caminos y canales.

Dos proyectos de excepcional interés para el país se han puesto recientemente sobre el tapete: el de ferrocarriles secundarios y el de auxilio á los canales de riego. En cualquier otro país serían semejantes iniciativas privilegiadas para su inmediata realización, y si en España informara el sentido común á los que mandan, discutirían que si no se crea riqueza, y éstan no se pone en movimiento, no hay vida posible, ni país, ni bienestar, ni nada.

No hace mucho se presentó al Congreso el nuevo proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, y decimos nuevo, porque existía otro que no llegó á discutirse, y por lo mismo retirado hoy.

Hemos leído, estudiado y comparado el proyecto nuevo con el viejo, y ambos con los de otros países; y de nuestro examen, malo y deficiente como nuestro, resulta que la nueva ley, si á serlo llega, será un galimatías de expediente eterno, y un poco de intrigas, influencias y caciquismos en el que irremediablemente caerá quien intente dotar una región de tan preciado elemento de riqueza.

Por imperio del proyecto seguirán las concesiones en manos intrigantes, duchas en batallas ofensivas, y disponiendo de senadores, diputados y altos empleados para sacar á fiote uno sólo de esos dichosos ferrocarriles.

Así, pues, esperamos que de ser ley el proyecto, nuestros ferrocarriles secundarios irán á parar á manos de empresas extranjeras, como aconteció con los otros; empresas que harán el milagro de convertir el 5 por 100 de interés de garantía que da el Estado en un 8 ó 9 por 100, gracias al caciquismo y á la intriga de que hablamos.

Los capitales españoles se retraerán, y el comercio, para quienes esas vías son de grandísima importancia, construirá la que necesite, aceptando las facilidades que la ley ofrece á las líneas no subvencionadas, antes que engolfarse en un negocio en el que tiene mucho adelantado para perderse.

Si no mienten las estadísticas oficiales tenemos en España, hectáreas, 1.209,344 de terrenos de regadío, lo cual representa un 4'22 por 100 sobre la superficie total y un 15 1/2 por 100 sobre la superficie agrícola en explotación.

Estas cifras dicen con elocuencia que á nosotros nos falta, cuál cuánta y cuán suprema es la urgencia de dotar de aguas á nuestro suelo, ante la gigante lucha y la desesperada concurrencia que nos hacen ya, Europa y América

y Australia y Africa, á nuestros más ricos y preciados productos.

Para satisfacer esta necesidad, el anterior ministro de Fomento mandó redactar un proyecto de auxilio á los canales de riego.

En dicho proyecto se señalan dos medios para la realización de las obras: uno, la construcción directa de canales y pantanos por el Estado, y otro la subvención á los particulares; pronunciándose en favor de fomentar la iniciativa privada sobre la base de una garantía de interés ofrecida por el Estado.

El sistema sería admisible siempre que se encontrara un medio de no perturbar el equilibrio del crédito público; pues si para garantizar la construcción se recurría á emisión de una Deuda especial, de rechazo se rompía la unidad de la Deuda pública, conseguida á costa de grandes sacrificios y laboriosa gestación.

No sería, á juicio nuestro, inconveniente insuperable éste, y creemos que si el Gobierno tiene firme decisión de abordar el problema, ha de encontrarse la solución.

En otro sitio hallará el lector el texto del voto particular del general Martínez Campos en el asunto Dabán, con que se iniciará hoy el debate en el Senado.

También insertamos la enmienda del marqués de Sardoal al dictamen de la comisión.

La discusión ha de comenzar por el voto particular del general Martínez Campos, apoyándolo su autor, y contestándole el señor Montero Ríos.

Desechado que sea éste, se discutirá la enmienda del señor marqués de Sardoal, que dará ocasión para exponer sus opiniones en la materia á los generales Jovellar, Pavía y Albuquerque, y acaso Novaliches.

También serán aludidos los señores Abarzuza, Fernando González, Botella, Hernández Iglesias y tal vez algunos otros.

Los tres turnos contra el dictamen los consumirán los señores Fabié, duque de Tetuán y Bosch, en el orden indicado, contestándoles probablemente los señores García Tuñón, Vázquez Queipo y Calleja; de modo que habrá debate hasta muy avanzada la semana de Pascua, pues á los discursos anunciados hay que añadir los del Gobierno y doble número, por lo menos, de rectificaciones.

La reunión del Congreso revisó ayer mucha importancia, no por el asunto, que era el del general Dabán, sino por la calidad de los oradores que terciaron en el debate.

Elocuente, y de completa adhesión al criterio del Gobierno, ha sido el discurso del general López Domínguez; ingeniosa y hábil, la rectificación del señor Romero Robledo; ardorosa, llena de razonamientos, sosteniendo con elocuencia la legalidad de lo hecho, la peroración del señor ministro de Gracia y Justicia; y sin embargo de esto y de haber replicado varias veces los tres, podemos decir que entre los juicios contradicto-

rio expuestos, no hay uno decisivo y definitivo, revelando esto, en nuestro concepto, lo que ya hemos dicho, á saber: que en la cuestión de inmunidad parlamentaria nadie ha establecido una línea divisoria que haya sido por todos respetada, entre lo inviolable y lo que está sujeto á cualquier jurisdicción.

Después de esto y de unas rectificaciones algo vivas de los señores López Domínguez y Cassola, hablaron los señores Martos, ministro de la Guerra y Cánovas.

El señor Martos defendió la inmunidad parlamentaria, censurando la real orden de arresto del general Dabán, y manifestando que la carta de éste, sin contener materia justiciable, no debía haberse publicado.

Con motivo de la conferencia de Berlín, ya terminada, la prensa internacional aboga calurosamente por el descanso del domingo.

Dicha conferencia ha acordado recomendar á todos los gobiernos la observancia de ese precepto, necesidad harto tiempo sentida, á cuyo logro venían cooperando no pequeños esfuerzos y cuyos más ardientes defensores y propagandistas figuraban ya en los partidos avanzados en tanto que constituían la principal exigencia del socialismo en nuestros días.

A su planteamiento caminaban los más distinguidos economistas; en su favor se pronunciaron, desde luego, los más eminentes políticos: los Estados Unidos prescribieron como obligatorio estableciendo penas á los contraventores, y de siempre, porque inmutable y eterna es su verdad, la Iglesia había insistido en la necesidad de que lo que en la esfera privada y personal era un precepto para todo católico, constituyera á su vez deber social y público de los Estados.

En los pasillos de la Alta Cámara era, desde bien temprano, extraordinaria la animación.

En un corro hablaban los señores Maluquer y Martínez Campos, y éste, contestando á excitaciones del primero, hubo de manifestar su opinión de que el partido liberal continuará en el poder todavía seis ó siete meses, tiempo que necesita para legalizar la situación económica y cumplir su programa.

Añadía el general Martínez Campos que tan arraigada está en él esta creencia, que si pudiera sospechar que había de ser causa la discusión de su voto particular de la caída del Gobierno, la retiraría al momento. «Esto no implica,—dijo,—que crea yo también que asiste hoy más razón al partido conservador para reclamar el poder que al señor Sagasta cuando preguntaba en el Congreso si no tenía bastante el señor Cánovas del Castillo con cinco años de Gobierno.»

Los diarios de oposición siguen discutiendo acerca del tema de actualidad: la inmunidad parlamentaria.

Según *La Epoca*, dicha inmunidad no es privilegio que los legisladores

se han concedido á sí mismo, sino por el contrario, una necesidad suprema para la vida ordenada de las Cortes, y de aquí que exista en todos los países.

Uno de los principales fines de la inmunidad parlamentaria es evitar el caso remoto de que un Gobierno, ejerciendo presión sobre los tribunales ó las autoridades, pueda, en un momento dado, separar de las Cámaras á alguno ó algunos de sus individuos, y en este concepto comprendese que sea imposible admitir que solo por una medida gubernativa, y, como tal arbitraria, se privase á un senador ó diputado de su libertad y con ello de intervenir en los debates del Parlamento.

Semejante precedente llevaría á las Cámaras el sistema seguido bajo el régimen liberal en todas las elecciones; esto es, que los caciques del Gobierno separen, por sí y ante sí de la lucha á todos aquellos individuos que les molesten y poner á un nivel á los alcaldes de monterilla y á los legisladores de la nación.

El Imparcial ha publicado un telegrama de Tánger en el que, refiriéndose á noticias de Wazzán, dice que hace pocos días llegaron á esa población 50 moros armados, miembros de la kabila de los Beni-Mguild, abrieron á viva fuerza las puertas de la cárcel y sacaron á los individuos de la tribu que se hallaban presos, dirigiendo á los encargados de guardarlos amenazas de muerte.

Por poner á sus hermanos en salvo dieron ocasión á que se fugaran los demás detenidos.

Tal hazaña ha causado en la ciudad impresión profunda.

Las autoridades han enviado al Sultán partes dándole cuenta de la osadía de los Beni-Mguild.

TEATROS

PRICE.—Es seguro que la compañía gimnástica, ecuestre, cómica y acrobática que presenta esta temporada el conocido empresario Mr. Parish, se compone toda de artistas nuevos no conocidos de nuestro público, circunstancia que ha de dar una verdadera variedad al espectáculo.

La renovación del abono para los días de moda puede verificarse desde hoy al 7 de Abril, en el despacho de billetes del Circo de Price, desde la una del día á las seis de la tarde, en cuya fecha dispondrá la empresa de las localidades que no hubiesen sido renovadas.

La inauguración de la temporada tendrá lugar el 5 de Abril.

COLÓN.—En la primera quincena del presente mes abrirá sus puertas al público este gran circo con una notable y numerosa compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica-mímica, cuyos artistas vienen precedidos de gran reputación.

El director propietario don Federico F. Ortiz, no ha omitido gasto alguno para hacer que el local reúna las mejores condiciones de comodidad y agradable temperatura, y á más de las notables reformas que se han llevado á efecto, se ha instalado en el jardín un café restaurant, á cargo de un inteligente industrial.

Los precios de las localidades, tomadas en el despacho para cada función, son los siguientes:

Palcos, 8 pesetas.—Sillas, 1'50.—Delanteras de grada, 1.—Fila primera de íd., 0'75.—Entrada general, 0'50.

CENTROS OFICIALES

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la canongía vacante en la catedral de Toledo al licenciado don Agustín Pinilla y Díaz de Burgos, dignidad de maestrescuela de la catedral de Menorca.

Ultramar.—Real orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de historia del comercio, vacante en la escuela profesional de la Habana.

NOTICIAS GENERALES

Ha entrado de arribada forzosa en el puerto de Ferrol, á causa de una avería en la máquina, el vapor inglés *Dracona*, que procedente de Newcastle se dirigía á Génova con cargamento de carbón.

La Junta central de defensa contra la langosta ha acordado celebrar en la primera quincena de Mayo un concurso de insecticidas y aparatos para rociar la gacolina.

Hace pocos días intentaron dos sujetos robar la iglesia de Vilafant (Gerona); pero no pudieron conseguir su objeto por ser sorprendidos por el párroco, saliendo precipitadamente los ladrones, sin que se sepa su paradero.

Carecen de todo fundamento unos rumores que acoge un diario de la noche, suponiendo que existen rozamientos entre los señores Capdepón y Puigerver. La fantasía noticiaria no ha podido inventar nada más inexacto.

Telegramas de Barcelona anuncian que puede considerarse terminada la huelga. Se ha nombrado una comisión mixta de fabricantes y obreros para llegar á una fórmula conveniente á ambas partes.

Hoy volverán los obreros á su trabajo.

El vapor-correo francés *Saint-Germain*, procedente de Vera Cruz y la Habana, ha llegado á Santander el 29 de Marzo á las doce de la noche.

Constituido en la Obra Pía del ministerio de Estado el tribunal de concurso para juzgar los libretos de ópera y oratorio presentados en la forma anunciada en la *Gaceta* de 26 de Enero último, ha dispuesto que se declare desierto el concurso, por no reunir ninguna de las obras presentadas los méritos literarios suficientes, y abrir otro nuevo modificando algunas condiciones, aumentando el número de premios y su importancia, con lo cual es de esperar se obtendrá resultado más satisfactorio.

Los autores de las obras presentadas podrán pasar á recogerlas, previa devolución del recibo que se les facilitó en este ministerio, en el plazo de nueve meses, á contar desde la fecha, trascurrido el cual, aquéllos habrán perdido su derecho á reclamación, y ante el tribunal que se nombre para el nuevo concurso que se abre, se procederá á quemar, así las obras, como los sobres cerrados que no hayan sido recogidos.

En Marsella se ha descubierto en poder de un matrimonio italiano títulos falsos de la deuda exterior española.

Parece ser que estos italianos forman parte de una asociación de falsificadores perfectamente organizada.

Dos horas después de la en que fueron presos, debían entregar á un banquero de la población títulos por valor de 11.000 francos, que aquel compraba como buenos.

El centro de agricultores, ganaderos y propietarios de Tudela de Ebro, celebra el 7 del próximo Abril concurso de fabricantes de pulverizadores, el que se espera que estará muy concurrido por tratarse de un asunto de tan gran interés para la viticultura.

El gobernador de Alicante participa que en Orihuela lleva gran crecida el río Segura, subiendo las aguas tres metros sobre el nivel ordinario.

En el término de Beniel amenaza romperse del todo un portillo, lo que daría lugar á una inundación.

Se adoptan medidas para evitarlo, habiéndose enviado fuerzas de la guardia civil.

La subida del río Segura ha empezado á descender, y continúa bajando sin novedad alguna.

El portillo del camino de Beniel no se ha roto, merced á los esfuerzos de la

Guardia civil y vecindario; pero queda muy quebrantado y no resistiría otra avenida.

También de Cuenca participan que á consecuencia del deshielo ha aumentado el río Júcar un metro sobre su nivel ordinario, y que seguía creciendo, siendo de temer avenidas en los pueblos ribereños.

Leemos en *El Ferrocarril*, de Almería:

«Dicen de Adra que un ciclón ha destruido cristales, puertas y lienzos de casas y arrancado millares de almendros, higueras y toda clase de árboles.»

De los 511 Ayuntamientos de la provincia de Burgos, uno solo, el de Peñaranda de Duero, tiene sin cubrir sus obligaciones de primera enseñanza por el ejercicio del 89 al 90 y primero y segundo trimestre del actual.

Telegrafía el gobernador de Palencia que ha sido capturado por la guardia civil el autor del horrible asesinato cometido en Astudillo en la persona de doña Josefa Taiser.

Ha confesado llamarse Lorenzo Vargas, alias *Niñin*.

Comunica el gobernador de Córdoba que en la madrugada de ayer una mano criminal ha prendido fuego á una choza, inmediata á Pozoblanco, en la que se albergaban Florencio Fernández, su esposa é hija pereciendo achicharradas estas dos y quedando en gravísimo estado aquel.

SUBASTAS.—El día 17 del corriente y en la inspección general de Administración Militar, para la adquisición de 14.400 metros de tela de algodón para sábanas, 3.220 para fundas de cabezal, 12.926 para camisas y gorros, 8.908 de tela para cubrecamas, 7.088 para telas de colchón, 100 manteles, 3.000 servilletas y 500 toallas con destino á los hospitales militares; debiendo tener lugar también este acto simultáneamente en las intendencias militares de Cataluña, Galicia, Aragón, Castilla la Vieja y Provincias Vascongadas.

—A los treinta días de publicarse este anuncio en la *Gaceta*, para el suministro de los efectos necesarios con destino al armamento del crucero torpedero *Nueva España*, dividido en dos lotes, bajo el tipo total de 7.712'15 pesetas.

NOTICIAS POLITICAS

Hé aquí el voto particular del general Martínez Campos proponiendo al Senado se niegue la autorización pedida para imponer un castigo disciplinario al general Dabán:

«Al Senado.—Muy sensible es al senador que suscribe no estar conforme con la opinión de sus dignísimos compañeros de comisión al emitir dictamen sobre la Real orden de 27 del corriente, solicitando la competente autorización para llevar á cabo el arresto gubernativo impuesto de orden de S. M. por el ministro de la Guerra al senador teniente general don Luis Dabán. Considera que tal autorización no está comprendida en el artículo 41 de la Constitución y tiene el honor de proponer al Senado se sirva acordar la denegación.

Palacio del Senado, 31 de Marzo de 1890.—Arsenio Martínez de Campos.»

Por su parte, el señor marqués de Sardoal ha presentado la siguiente enmienda al dictamen de la comisión:

«El senador que suscribe ruega al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre autorización para llevar á cabo el arresto disciplinario impuesto al señor senador don Luis Dabán:

Considerando que la interpretación dada por el Gobierno de S. M. á los artículos constitucionales que amparan la inviolabilidad parlamentaria no concuerda con su espíritu, y podría, en caso de prevalecer, hacer ilusoria aquella inviolabilidad;

Considerando que en procedimiento entablado por el gobierno faltan requisitos esenciales, necesarios, lo mismo con arreglo á las leyes civiles que á las leyes militares, y cuya falta arguye vicio de nulidad en la sustanciación del expediente que ha debido formarse.

Devuélvase la comunicación al Gobierno de S. M. á fin de que acuda al Senado en forma más adecuada y más conforme á la letra y al espíritu de los preceptos constitucionales.

Palacio del Senado 31 de Marzo de 1890.—El marqués de Sardoal.»

Al apoyar esta enmienda, el señor marqués de Sardoal tratará extensamente, no solo el punto concreto relativo al hecho del general Dabán, sino también la cuestión constitucional, parlamentaria y política.

El jueves y viernes estudiará el señor ministro de la Gobernación el expediente de la diputación provincial, y el jueves mismo, después de la ceremonia del Lavatorio, se celebrará Consejo en la secretaría de Estado.

El ministro de Estado recibió anoche un telegrama del presidente de la Cámara de Comercio de Vinaroz, en el que se dice lo siguiente:

«La Cámara de Comercio de Vinaroz, en vista de la circular del gobierno francés prohibiendo la entrada de los vinos que contengan mas de un gramo de sal, espera que V. E., con la firmeza que la gravedad del caso requiere, reclame de dicho gobierno por la prohibición tomada sin previo aviso, lo cual constituye una deslealtad para nuestro comercio y propiedad vinícola sin provecho para aquel país.

Esta Cámara aguarda del reconocido patriotismo de V. E. que se sirva transmitir urgentemente órdenes enérgicas á nuestro embajador en París.»

Algunas otras Cámaras de Comercio han telegrafiado también en idéntico sentido que la de Vinaroz.

Antes de recibir ninguno de estos telegramas y en cuanto tuvo noticia de la medida adoptada por la Dirección de la Aduana de Francia, el marqués de la Vega de Armijo dió instrucciones telegráficas á nuestro embajador en París para que entablase la oportuna reclamación. El Sr. León y Castillo cumplió ayer el encargo, y anoche comunicó por telégrafo que había enviado una nota al ministro de Negocios extranjeros, reclamando contra la medida adoptada con nuestros vinos.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 31 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se leyó el dictamen mixto relativo á la reforma del polígono de la escuadra central de tiro de Toledo.

Se dió cuenta del voto particular del señor Martínez Campos proponiendo al Senado que niegue la autorización solicitada por el ministro de la Guerra para imponer un castigo disciplinario al general Dabán.

El señor Bosch pidió el expediente de la estación etnológica de París.

El señor Malquer presentó una exposición del instituto Agrícola catalán de San Isidro haciendo observaciones al artículo 65 de la ley hipotecaria.

Orden del día: Continuación del debate sobre la interpelación del señor Fabié.

El señor Vázquez Queipo dió varias explicaciones acerca de las relaciones del Banco con el Tesoro.

El señor Ladio manifestó su opinión contraria al aumento de la circulación fiduciaria.

El señor Ouesta y Santiago afirmó que el Banco no protege á la agricultura.

El señor marqués de Aguilar de Campo defendió á dicho establecimiento de crédito.

El señor Oliva manifestó que son innegables los beneficios que el Banco reporta á la agricultura.

El señor ministro de Hacienda hizo el resumen del debate afirmando que su antecesor llevó á cabo cuantas economías son posibles, que la situación del Tesoro no es tan apurada como decía el señor Fabié, y que las relaciones con el Banco son normales y beneficiosas al país.

El señor Fabié hizo una extensa rectificación manteniendo los puntos de vista de su primer discurso.

El señor marqués de Aguilar de Campo se lamentó del abandono en que la Cámara dejaba la cuestión importantísima que se debatía.

Dijo que la ley de Tesorería da medios de nivelar los presupuestos sin acudir á un gran empréstito.

El señor ministro de Hacienda declaró que conllevaría la deuda flotante con los medios que le da la ley de tesorerías hasta que llegue el momento de hacer el empréstito porque abogaba el señor Fabié.

El señor Fabié dijo que los 250.000.000 de Deuda flotante acusan un estado anormal.

Se dió por terminada la interpelación. Se dió cuenta de la renuncia presentada por motivos de salud por el general Mendinueta del cargo de individuo de la comisión que entiende en la cuestión Dabán.

Se leyó una enmienda del señor marqués de Sardoal al dictamen de la misma, y se levantó la sesión á las seis y cuarenta minutos.

CONGRESO

Sesión del día 31 de Marzo de 1890.

Se abrió á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Continuó la discusión de los presupuestos con el de Gobernación.

Se admitió una enmienda del señor Caules al art. 4.º del capítulo 3.º, rectificando las direcciones de sanidad marítima.

El señor Celleruello apoyó otra adición al mismo artículo.

Fué retirada.

El señor Enriquez impugnó el capítulo 3.º

El señor Baró defendió el dictamen.

El señor Domínguez Alfonso pidió también que se clasificasen de nuevo las direcciones de sanidad marítima.

Se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º. El señor Azcárate defendió una enmienda al art. 3.º del cap. 5.º, reduciendo á 250.000 pesetas la partida de pesetas 500.000 para gastos secretos del ministerio.

El ministro de la Gobernación impugnó la enmienda.

Fué desechada.

Se suspendió el debate y continuó el de la proposición del señor Cassola.

El señor López Domínguez contestó á alusiones del general Cassola, que en su último discurso censuró las propagandas políticas hechas por militares estando las Cortes cerradas.

Dijo que él no se ocupaba de la carta del general Dabán porque de ella se ocupará el Senado, sino de la cuestión constitucional y parlamentaria, de la inmunidad de los representantes del país.

En su concepto la inmunidad parlamentaria es el derecho que tienen los diputados y senadores de exponer libremente sus opiniones en el seno de la Representación nacional.

Defendió la idea de que los militares puedan ser electores y elegidos, precisamente para que no puedan hacer política más que dentro del Parlamento.

Afirmó que no se debe entender por inmunidad la impunidad, y que los diputados y senadores que delinquen ó faltan puedan ser castigados ó corregidos.

Recordó que cuando él se propuso hacer la propaganda política en favor de la izquierda, mandando el partido conservador, se presentó al ministro de la Guerra, general Quesada, para exponerle su pensamiento y pedirle permiso, y que le fué otorgado después de consultar con el señor Cánovas.

El señor Romero Robledo rectificó.

Afirmó rotundamente que no hay Ordenanzas militares y que no pueden apoyar en ellas sus teorías el ministro de la Guerra y el general López Domínguez, pues están derogadas las tales Ordenanzas.

Censuró que la medida se haya apoyado en una facultad discrecional y en el espíritu militar.

Insistió en que se le cite una real orden ó un artículo del Código militar, en el que se dice que quedan derogadas todas las leyes, disposiciones y Ordenanzas de carácter penal. (Varios: De carácter penal.)

Pues qué, ¿lo del arresto no es una pena? (Rumores. En la mayoría: No no.)

El ministro de Gracia y Justicia: Un gobernador ó un alcalde imponen una multa, y esto es una pena que no está consignada en ninguna parte.

El señor Romero Robledo: Está consignada en la ley provincial.

El señor Sagasta: Pregúntele S. S. á su amigo el general Cassola en qué disposiciones se apoyó para imponer arrestos.

El señor Romero Robledo: Si S. S. se refiere al comandante señor Sauchiz, ya se lo dirá el general Cassola, que entra ahora.

Citó cuanto supone que ha ocurrido para dictar la real orden de arresto, á fin de probar que ha sido inspirada por el hombre de ley, por el sabio ministro de Gracia y Justicia que es verbo del Gobierno actual; pero que no sabe nada de miocia. (Risas.)

El ministro de Gracia y Justicia recordó el discurso del señor Ochoa, en

el cual están contestados los principales argumentos del señor Cassola y del señor Romero Robledo, y añadió que también el discurso del general López Domínguez es una refutación completa.

Recordó las facultades gubernativas del ministro de la Guerra como jefe del ejército, y demostró que el ministro ha tenido facultades para imponer un correctivo.

Consideró como herejía el que se confunda la inmunidad con la inviolabilidad del diputado, y por esto cualquier diputado ó senador que es cogido *in fraganti* puede ser procesado y puede ser preso.

Sostuvo que cuando los catedráticos ó ingenieros ó militares cometen faltas pueden sufrir correcciones disciplinarias sin necesidad de pedir autorización á las Cortes, aunque sean los interesados representantes del país, siendo un exceso de consideración al Parlamento, por parte del Gobierno, el haber acudido solicitando permiso para imponer el arresto al general Dabán.

Rectifica el señor Romero Robledo, recordando precedentes en apoyo del derecho de las Cámaras á discutir á la vez el mismo asunto.

Termina diciendo que al señor Puigerver se le puede aplicar lo del personaje del cuento: «Todos somos honrados; pero mi capa no parece.» O lo que es lo mismo: el ministro es muy elocuente, pero no ha citado la ley en que se funda la real orden.

Rectifica el señor Cassola, diciendo al general López Domínguez que á qué conduce el haber manifestado que ascendieron al orador sin merecimientos.

El señor López Domínguez: no he dicho eso, ni sé quién habrá informado á S. S.

Rectifica de nuevo el general Cassola.

Rechazada lo dicho por el general López Domínguez respecto de que todos los generales, estén ó no en situación de cuartel, dependen de la autoridad del capitán general del distrito.

Duéllese el Sr. Cassola de que el general López Domínguez, al hablar de su ascenso á brigadier y al ascenso del señor Dabán, haya querido mostrarse como su protector del pasado.

El Sr. López Domínguez rectifica, diciendo que al hablar de la gente moza y de los generales de ahora, no ha querido molestar á los Sres. Cassola y Dabán ni aparecer como su protector.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no se atenta á la inmunidad parlamentaria con imponer un castigo á un senador ó diputado, siempre que se pida autorización á la Cámara.

El señor Martos comienza su discurso, tratando principalmente la cuestión de la inviolabilidad parlamentaria.

Recuerda lo que respecto de la inmunidad opinaba el insigne patricio Ríos Rosas, lo cual es, á su entender, la verdadera doctrina en este punto con arreglo á la Constitución.

Con esto —exclama— lo que ha hecho el Gobierno ha sido pedir un *bill* de indemnidad al Senado.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor Martos.

El señor Cánovas del Castillo dijo que solamente un deber político le obliga á hablar respecto de la inmunidad parlamentaria, y sostuvo que el ministro de la Guerra no ha podido reclamar la facultad disciplinaria que no le concede la legislación militar hasta ahora vigente, y consignó que la jurisdicción retenida por el rey puede usarla discrecionalmente él por los ministros de la Guerra, y de ella ha hecho uso valientemente el señor Bermudez Reina.

Se prorrogó la sesión.

Hizo constar que en las ordenanzas derogadas no hay faltas disciplinarias más que hasta el coronel, porque se suponía que en los grados superiores no se habrán de cometer faltas, y porque de cometerlas, el rey con su jurisdicción retenida ó sus ministros discrecionalmente podían castigarlas.

Añadió que por esto mismo, porque es la Corona, y en su nombre los ministros los que imponen la pena es necesaria una gran prudencia para el uso de esa jurisdicción.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó, que del discurso del señor Cánovas resulta que el ministro de la Guerra ha procedido como debía, y además que la justificación de su resolución está en la misma real orden dictando el arresto, y añadió que siendo así no quedaba más que la cuestión de inmunidad parlamentaria, esta se ha cumplido pidiendo autorización al Senado.

Se estranó de la defensa que se hace de la inmunidad parlamentaria cuando en la carta se ataca al Parlamento.

El general Cassola: Eso no es verdad, y además, no es excita en la carta á la fuerza armada.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, and various bond types like Deuda perpetua, Anualidades de Cuba, etc.

Cambios sobre plazas de la península

Table with columns: PLAZAS, Día, Benef, PLAZAS, Día, Benef, listing exchange rates for various cities like Albacet, Alcoy, Alicante, etc.

Espectáculos

Funciones para hoy. LARA.—8 1/2.—(Beneficio de los apuntadores).—El sueño dorado.—La escandalosa.—En visita.—La chichanera. APOLO.—8 1/2.—El mojito.—Los inútiles.—Los zangolotinos.—La segunda tiple. ZARZUELA.—8 1/2.—Las grandes potencias.—El arca de Noé.—Los triunviros.—La romería de Miera. ESLAVA.—8 1/2.—Si yo fuera hombre!—Receta infalible.—Retroceso y palos.—Nina.

En Santo domingo ha estallado de nuevo la revolución, habiendo ocurrido sangrientas colisiones en Puerto Plata entre las tropas adictas al presidente y los sublevados.

Postdam 1.º.—El emperador de Alemania ha dispuesto que sus hijos hagan sus estudios en el Liceo francés de Berlín fundado por el rey Federico Guillermo I para los hijos de los hugonotes refugiados en aquella capital después de la revocación del edicto de Nantes.

En el Liceo francés, no solo se estudia el fondo este idioma, sino que todas las lecciones y los exámenes se hacen en dicha lengua.

París 1.º.—En esta capital ha marcado hoy el termómetro 25 grados centígrados a la sombra, dejándose sentir un calor sofocante.

Se espera de un momento a otro, procedente de Berlín, al príncipe de Gales.

Boletín comercial

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Revista del mercado. Precios al detall.

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 a 38 reales fanega; centeno idem 70, de 23 a 24 id.; cebada id. 200, de 26 a 27 id.; algarrobas id. 100, a 16 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Compras, sin operaciones. Tiempo, bueno. Aspecto de los campos, mejorando algo.

Muy buen mercado con buenas entradas de garbanzos duros para sembrar. Unas 1.400 fanegas se han presentado, vendiéndose unas 1.000 de 115 a 180 reales.

Los demás granos sostenidos los precios. El tiempo ha mejorado, y los sembrados tienen muy buen color.

Vitoria.—El mercado de hoy ha sido muy concurrido, tanto en ganado como en cereales, habiéndose hecho bastantes transacciones y los precios con tendencia a la baja, sin duda por el gran cambio que, debido a las últimas lluvias, han experimentado los sembrados.

Los precios son: Trigo hembrilla a 39 rs. fanega; idem blanquillo a 40; id. rojo a 38; id. común a 37; maíz a 30; cebada a 23; yeros a 28; alubias a 60; avena a 12; habas a 34; muelas a 28; harina de 1.ª a 14 rs. arroba; id. de 2.ª a 13; id. de 3.ª a 11; salvado de 1.ª a 18 rs. fanega; id. de 2.ª a 12; id. 3.ª a 10; patatas de 4 a 5 reales arroba; aceite con derechos a 60; vino tinto a 32 rs. cántaro; bueyes cebados de 22 a 24 rs. el reldo.

Los demás ganados a varios precios. Cerdos gordos de 42 a 45 rs. arroba en vivo.

Villamañán (León).—Los sembrados, sin embargo de los intensos frios y heladas, presentan hoy otro aspecto, pero hace falta abundantes aguas suaves para el viñedo y praderas, que se encuentran como en Diciembre.

Continúa alguna venta en el vino, pero como la mayor parte de los cosecheros desean vender, el precio no se altera de los 9 reales cántara, aunque alguna que

movilización de diferentes cuerpos del ejército acantonado en los departamentos, dando buen resultado.

La policía de Marsella ha procedido a la captura de los italianos Neri y Borsari y de la esposa de éste, acusados de complicidad en la falsificación de títulos de la Deuda española.

Mr. Floquet ha salido para Montpellier.

Roma 1.º.—En las provincias meridionales aumenta el descontento a medida que se van sintiendo los efectos de la ruptura comercial con Francia y la paralización de las exportaciones de vino, y el señor Nicoletta, formando lo que se llama el trianvirato con sus amigos los señores Tajani y Magliani, se propone explotar ese descontento para combatir al Gabinete.

Lisboa 1.º.—El escrutinio general confirma el triunfo de los republicanos en las elecciones del domingo. En su virtud van al parlamento Pereira Osorio, Latuco, José Elías García, Serpa Pinto, Cardoso, Arriaga, y algún otro. Apesar de la derrota de los ministeriales, el gobierno tendrá gran mayoría, por el resultado favorable de las provincias.

Berlín 1.º.—Apesar de cuanto ha dicho la prensa acerca de las discusiones y acuerdos de la Conferencia internacional, se deduce que sus trabajos no han sido tan estériles como supusieron los pesimistas, siquiera no hayan adquirido los delegados el compromiso de que los planteen los gobiernos respectivos los acuerdos adoptados.

San Petersburgo 1.º.—Cada día toman peor cariz los motines producidos por los estudiantes de esta capital y Moscú.

Según noticias recibidas de varios puntos del imperio, los estudiantes de las Universidades hacen causa común con los de San Petersburgo y Moscú, ocurriendo desórdenes.

Parece que el gobierno está dispuesto a cerrar las Universidades.

Washington. 31.—El nuevo imperio del Brasil tropieza con muchas dificultades interiores. Para excusar susceptibilidades, el ministro de la Guerra, Benjamin Constan, ha dejado encargado de su cartera al ministro de Marina.

Aunque Constan se excusa en el mal estado de su salud, es indudable que el ministro de la Guerra, disgustado de la actitud de una parte del ejército, no volverá al ministerio.

El gobierno brasileño ha destituido a todo el personal diplomático acreditado en Europa.

Viena 1.º.—La prensa alemana expresa que si viene una conflagración, no la motivará la caída de Bismarck, sino la necesidad de romper el círculo de hierro y acero en que vive Europa. Los grandes ejércitos y las flotas crecidas que arruinan las grandes potencias, no tienen otro remedio que, ó el desarme, ó la guerra. Lo primero no lo quiere nadie, y la segunda la desean todos, aunque pensando en el botín de la victoria.

No hay novedades en el mundo político.

New York 31.—Calculase que ascenden a 800 los muertos causados por la inundación del valle del Ohio y en las riberas de Mississippi.

El señor Sagasta: ¿Pues qué se hacía en esa carta?

El señor Cassola: Nada.

El señor Sagasta: Pues entonces es una tontería. Además, debe tenerse en cuenta que mañana se dirigirán contra el Parlamento los coroneles que sean diputados, y después los comandantes y hasta que pueda llegar el caso de que un soldado que sea diputado se dirija a los soldados.

Consignó que por ciertas actitudes y costumbres de España, en el extranjero se suele decir: «Ese es un general español.»

Los señores Cánovas y Sagasta rectificaron.

El señor Cassola consignó que no tenían honor ni dignidad los extranjeros que dicen lo consignado por el señor Sagasta respecto de los generales españoles. El señor Sagasta hizo constar que cuando citó aquella opinión de extranjeros la consideró injusta.

Se retiró la proposición, y se levantó la sesión a las diez menos cuarto.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

La atención política ha estado hoy concentrada en la Cámara alta, notándose desde primera hora una afluencia extraordinaria en el salón y en las tribunas.

El general Martínez Campos ha defendido su voto particular con una gran ingenuidad, exponiendo el precepto constitucional no justifica la resolución adoptada por el Gobierno contra el general Debán.

Como han de hacerse muchas alusiones, es segur ointervengan en esta discusión, además del Ministro de la Guerra, el señor Marqués del Pazo de la Merced, el señor Bosch y el general Jovellar, que definirá su actitud frente a este conflicto y explicará las causas de su dimisión y de su disidencia con el Gobierno.

Según noticias, en breve aparecerá en la Gaceta un decreto del ministro de la Guerra, reformando el decreto del general Chinchilla sobre localización de los cuerpos.

La minoría autonomista insiste en pedir el sufragio universal para las Antillas y que, en otro caso, se restablezca en Puerto Rico, donde existió hasta 1878.

Los adversarios de la situación dicen que no es una cuestión de disciplina militar lo que se debate estos días en el Senado y en el Congreso, sino una de inmunidad parlamentaria, esencial a la vida del régimen parlamentario, de esas que no pueden abandonar los partidos de oposición.

El asunto político del día ha sido el debate en el Senado acerca de la cuestión Dabán; debate que por su trascendencia y las emociones que ha de producir inspira el interés de la opinión pública.

Así es que mayor todavía que ayer, ha sido hoy la concurrencia en tribunas, pasillos, salón de sesiones y conferencias, ansiosos todos de seguir el curso del debate.

Del Exterior.

París 1.º.—Continúan los ensayos de

Folleto 212

EL DOCTOR CELESTINUS por D. TORCUATO TARRAGO

hacia de él un génio que se trasfiguraba a cada momento. El violonchelo hablaba por él; jamás este dulcísimo instrumento había producido sonidos más admirables: era apuella la queja del pasado desvaneciéndose en las penumbras del porvenir.

Clementina, dominada por el arte, había sentido aquel infortunio supremo, expresando sus dolores bajo la acción de la música. Ella, ella sola había comprendido aquel idioma lleno de verdad, obedeciendo a esas corrientes magnéticas del arte, había sabido responder a aquel lenguaje por medio del piano.

El diálogo había sido sublime, y solo el barón de Pedralva pudo comprender algo de él.

La desesperación penetró en su pecho, y comprendiendo que no debía oponerse a tan justa como noble correspondencia, se retiró a su camarote, acaso para es-

conder las abrasadas lágrimas que sin querer brotaban de sus ojos.

Terminado el concierto, los pasajeros se consagraron a sus más agradables inclinaciones: de modo, que la condesa de Puente Ayuda, la baronesa y doña Eugenia formaron un grupo en uno de los costados del puente, para hablar de aquella maravillosa expedición de Eduardo y Villaverde volvieron a reanudar la conversación con Irene y Rufina. El coronel Gualda se agregó al doctor y a don Dionís. Don Hipólito y el padre Adviento se principiaron a pasear sobre cubierta: Fernando Pérez y Alfonso Villar se constituyeron en auxiliares de Eduardo Rendón, y doña Joaquina se apoderó de nuevo del señor Malgalán para seguir jugando a la lotería.

Naturalmente quedaron solos cerca del piano Clementina y César. Desde el principio de la expedición, aquellos dos jóvenes no habían estado tan aislados; pero entonces, por esa atracción que produce el arte, por ese sentimiento del alma que reúne todo aquello que parece separado por un abismo, se encontraron juntos, ocultando en lo profundo del corazón esas palpaciones violentas que son precursoras de mayores afectos y confidencias.

César temblaba. ¿Cómo no sentir esas emociones irresistibles que dominan todas las facultades humanas? Entre aquellos dos seres, antes tan felices, había exten-

dido el infortunio su mano y llegaba el momento de comprenderse bajo el poder de la verdad y del sentimiento.

Clementina fué la primera que rompió aquel silencio.

—Nunca has tocado como ahora el violonchelo, César,—dijo la hermosa joven escondiendo bajo aquella frase vulgar los sentimientos que la dominaban en aquel instante.

—¿Lo has creído así, Clementina?—contestó César sonriéndose con infinita melancolía.

—Sí.

—Pues te doy las gracias por esa especie de felicitación que me concedes.

—No,—insistió la joven con notable persistencia:—hago justicia. El sentimiento del arte es el rayo del sol que se extiende por los espacios, y tú has sentido el arte como nunca.

César se puso sumamente pálido, y atreviéndose a tomar una de las manos de Clementina, exclamó:

—No, no es el arte; es el corazón el que siente y sufre. Lo único que hace ese sentimiento, es transmitir, por medio de las más puras melodías, los secretos del alma. ¿Comprendes tú eso?

—Sí, lo comprendo,—contestó Clementina bajando la voz.—Yo sé que sufres.

rrar sus carnes bajo la fuerza de unos gárgols de acero.

—¿Y crees tú que yo no sufro también?

Una mirada inmensa, porque hay miradas que lo abarcan todo, que lo dicen todo, que iluminan todos los horizontes del pasado, se escapó de las radiantes pupilas de la joven.

César se estremeció:

—¡Ah! No vendas a aumentar el martirio de mi alma,—exclamó sin poderse contener;—no vendas a romper el velo a mis dolores. Mejor quiero que me dejes en el instante más supremo, que rompas el sello que hoy ha impreso a nosotros la marca de la desgracia! ¡Déjame!

—No, no puedo ni quiero. Necesitamos entendernos: el piano y el violonchelo han principiado un diálogo que debemos seguir nosotros. Sería la situación cada vez más difícil, si el silencio nos impusiera el terrible castigo de no revelar lo que sentimos. No extrañes, César, que me exprese así: sería imposible dejar guardado en el corazón lo que debe salir a los labios. A mí me corresponde hablar, porque soy la que ha faltado.

Había en la fisonomía de Clementina algo de inflexible, algo de dureza, algo de violento; pero al mismo tiempo, una fuerza irresistible la empujaba para hacer aquellas manifestaciones.

—Clementina,—exclamó César con la nobleza de su carácter:—permíteme que

te interrumpa. Debo pedirte un favor.

—¿Cuál?

—Que no hables de lo pasado. Recordar lo pasado es hacer brotar sangre de todas las heridas de un corazón. ¡Oh! tú no sabes lo que es sufrir.

—¿Que no lo sé? ¡Dios mío!

—No; repito que no: mil veces diré que no. El corazón nos engaña, y tú, pobre niña, ahora mismo eres víctima de una alucinación más bien que de un sentimiento. Te ha dominado el eco de esa música que se ha evaporado en el espacio; has sentido que en las cuerdas del violonchelo hablaba mi alma, y por un momento has despertado a la realidad. Cuando pase esta impresión...

—No pasará nunca, César. Hé aquí por lo que te hablo como lo hago en la actualidad. Lo presente viene a unirse con lo pasado. Escucha, es preciso que te hagas el cargo de la realidad. Antes de que tú respondieras al arte: antes de que volvieras a reanudar aquellos misteriosos y dulces conciertos que constituían en el castillo de Rocafría toda nuestra perdida felicidad, mi alma se hallaba en uno de esos periodos de convalecencia del que se deja arrastrar por regiones desconocidas. Hay delirios irremediables, por que no decirlo? y yo he cedido a una de esas fascinaciones y delirios. Pero cuando he oído tu voz, cuando he visto tus lágrimas transmitidas por las

EL AGUILA

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

PRECIO FIJO

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puerto de las Antillas del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico. Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir desde el 11 de Enero de 1889 y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.
LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Madrid, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Compañía puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirán y examinarán á los destinos que los mismos designen las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entregan.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch, Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

EÁBRICA DE DULCES DE MATÍAS LÓPEZ MADRID SECCION DE CONFITERIA

Almendras bañadas de Alcoy y Alcalá.
Caramelos suizos y Alpes.
Idem en papel.
Fondant variados y exquisitos.
Pastillas de goma, malvavisco y menta.
Gran surtido de adornos para ramilletes.
Estos productos se hallan de venta en todas las confiterías de España.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

Depósito central, calle de la Montera, 25

MADRID

MONROY DENTISTA
Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

IMPRESA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO 1.
En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

SOLITARIA TÊNIA.

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PÍLDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TÊNIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.
DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

SALUD PARA TODOS

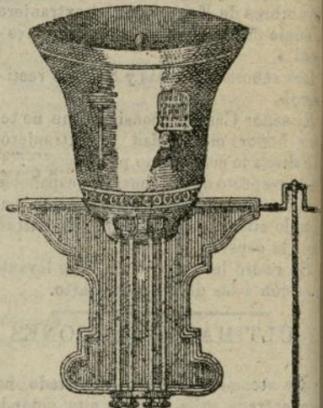
PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

Limpien la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.
Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.
Para los males de garganta, bronquitis, y friado, toses.
Es para todas las enfermedades del pie, no se reconoce otro igual.
Fimosis de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.
Estas medicinas se preparan *solam nit* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, n.º 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden en 1/2, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias de Europa.
Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dicción *St. John St. London*, son falsificaciones.



CAMPANAS

NORTE-AMERICANAS

Propias para conventos montadas en sus cabezas ó yugos de hierro, preparadas para poderlas tocar á vuelo desde el coro ó desde el suelo.

A 3 PESETAS

el kilo garantizadas por 4 años

DEPÓSITO

EN MADRID

en la misma casa provee dorada los

RELOJES DE TORRE

SISTEMA CANSECO.

Mason de Paredes. 24

MADRID



COMPANÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 Y 20, CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el más rico surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en su práctica.

31, Carretas, 31.—MADRID—

Relojería de Canseco, calle de Mesón de Paredes, n.º 21, Madrid

LA SOCIEDAD GENERAL de ANUNCIOS DE ESPAÑA
Sexta edición, 1890.
GUÍA COMERCIAL DE MADRID
PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO
(C. BAILLY-BAILLIERE)
Edición corregida y considerablemente aumentada.

CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegisladores: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: de Estado.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar.

MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión, calle y número en donde viven.

MADRID.—Indicador de todas las profesiones, comercio é industria, por orden alfabético, con orden metódico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—Indicación de los habitantes residentes en cada casa por orden alfabético de calles.

Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Precio: 5 pesetas.

Se halla de venta en la Librería Editorial de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, 10, y en las principales librerías de Madrid.

LA SOCIEDAD GENERAL de ANUNCIOS DE ESPAÑA
ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de

ALCALA, 6 Y 8

donde continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por atono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALA, 6 Y 8, MADRID

TELEFONO 517.

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.